GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gob. Prov. de LIMARÍ Departamento de Extranjería

> OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN TRÁMITE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 934

N° Int.: 9174167

OVALLE, 20/03/2018

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que la extranjera Isbel Johana GONZALEZ SULBARAN de nacionalidad VENEZOLANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa temp. motivos laborales; b) que la citada extranjera ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República. los

## RESUELVO

1.- AUTORÍZASE a la extranjera Isbel Johana GONZALEZ SULBARAN de nacionalidad VENEZOLANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador FRANCISCO ANTONIO AGUIRRE CARMONA.

FECHA INICIO: 20/03/2018 FECHA VENCIMIENTO: 20/07/2018

PROVINCIA

**GOBERNADOR OVALLE** 

2.- PÁGUESE por la interesada el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

> ARIO MOLI**N**A SANHUEZA CHILEOBURNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ REGIÓN DE COQUIMBO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DMS/MJDL/FAUG [701]20/03/2018

## DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio del Interior Policía de Investigaciones
- Archivo